INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/15 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ" ID N° 297656.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 02 de septiembre del año dos mil quince, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Ing. Claudia Cardozo, Abg. Gustavo Berni, Lic. Leticia Bordón y Sra. Patricia Etcheverry, que fueran designados por Resolución N° 1422 de fecha 21 de julio de 2015.-

ANTECEDENTES:

1. El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), es el: **297656**.-
2. Los rubros para el presente llamado se encuentran expresamente previstos en el rubro 520, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015, Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público – BONOS SOBERANOS", aprobado por Ley 5386/15, asignado a la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat – SENAVITAT, sujeto a la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria por parte del Ministerio de Hacienda.-
   La contratación es plurianual. Por tanto, los fondos previstos para el año 2016 quedarán sujetos a la aprobación presupuestaria y financiera de ese Ejercicio Fiscal.-
3. Apertura de sobres: El día 25 de agosto de 2015, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 9 (nueve) ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

N°	EMPRESA OFERENTE
1	INGENIERÍA APLICADA S.A.
2	CONSORCIO VY'A RENDA (CONSTRUPAR S.A. y VIALSUR S.A.)
3	CONSTRUCTORA FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS
4	BETA INGENIERÍA S.A.
5	CONSORCIO VIVIENDAS RURALES (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. y COTEPA S.R.L.)
6	EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.
7	CONSTRUCTORA ECO S.A.
8	CASA FUERTE DE DERLIS BOGADO
9	SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PRESENTE INFORME

1. Memorándum MCEO N° 01/15 a la Dirección General Técnica, MCEO N° 02/15 a la Dirección General de Programas Habitacionales, MCEO N° 03/15 a la UNE Che Tapyi y MCEO N° 04/15 a la UNE FOCEM, de fecha 28 de agosto de 2015, por el cual se solicita informe técnico respecto a las empresas participantes del presente llamado, si las mismas cuentan con contrato vigente con la Institución y en caso afirmativo el porcentaje de avances y si se hallan en atraso por causas imputables a la contratista, y las respuestas remitidas por las citadas dependencias.-

2. Memorándum MCEO N° 05/15 del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 28/08/2015, dirigido a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas, por el cual se solicita informe con respecto a si alguno de los oferentes figura en la base de datos del SINARH, contestado mediante Memorándum DPLS N° 1439/15.-

3. Nota CEO N° 01/15 por la cual se solicita documentación a Casa Fuerte de Derlis Bogado.-
4. Nota CEO N° 02/15 por la cual se solicita documentación a Empresa Constructora Baumann S.A.-
5. Nota CEO N° 03/15 por la cual se solicita documentación a Beta Ingeniería S.A.-

6. Nota CEO N° 04/15 por la cual se solicita documentación a Casa Fuerte de Derlis Bogado.-
7. Nota CEO N° 05/15 por la cual se solicita documentación a la Empresa Constructora Baumann S.A.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

a) El Ing. SERGIO SAMUDIO BAEZ, con C.I. N° 552.700, representante de la firma CONSORCIO VY'A RENDA, deja constancia que la empresa CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. presenta sus ofertas con precios considerados como irrisorios o temerarios, muy por debajo del precio de referencia.
R: *Luego del análisis de cotización de precios unitarios realizado a la oferta mencionada, se constató que la misma no presenta precios que puedan ser considerados irrisorios o temerarios. Ver apartado correspondiente al análisis de cotización de precios ofertados.-*

b) Asimismo, la oferta de la empresa CONSORCIO VIVIENDAS RURALES las líneas de crédito disponibles presentadas en carta original deben ser presentadas sin restricción ni estar sujeta a análisis (foja 046).-
R: *Dado que la empresa CONSORCIO VIVIENDAS RURALES ha ofertado en dicho lote un precio que supera ampliamente la previsión presupuestaria de la Institución, no se ha proseguido con el análisis de los demás criterios de evaluación de la misma, entre ellos, la capacidad financiera y la procedencia de su línea de crédito.-*

c) El Ing. JORGE LUIS MARENGO, con C.I. N° 1.050.354, representante de la firma CONSORCIO VIVIENDAS RURALES, deja constancia que la empresa CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. presenta sus ofertas con precios considerados como irrisorios o temerarios.-
R: *Luego del análisis de cotización de precios unitarios realizado a la oferta mencionada, se constató que la misma no presenta precios que puedan ser considerados irrisorios o temerarios. Ver apartado correspondiente al análisis de cotización de precios ofertados.-*

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

Se procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el Artículo 60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC, sus Anexos y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se considera oportuna la transcripción textual de lo estipulado en dicho Artículo, que dice: ***"Art. 60.- Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados;***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."***

Se examinó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de los documentos sustanciales, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según la siguiente tabla:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

N°	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE	C.I./R.U.C.	ACTA DE INTENCIÓN DE CONSORCIO
1	INGENIERÍA APLICADA S.A.	LOTE 1: CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	CONSORCIO VY'A RENDA (CONSTRUPAR S.A. y VIALSUR S.A.)	LOTE 1: CUMPLE LOTE 2: CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSTRUCTORA FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS	LOTE 1: CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	EMPRESA UNIPERSONAL	CUMPLE	NO APLICA
4	BETA INGENIERÍA S.A.	LOTE 1: CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
5	CONSORCIO VIVIENDAS RURALES (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. y COTEPA S.R.L.)	LOTE 1: CUMPLE LOTE 2: CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.	LOTE 1: CUMPLE LOTE 2: CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
7	CONSTRUCTORA ECO S.A.	LOTE 1: CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
8	CASA FUERTE DE DERLIS BOGADO	LOTE 1: CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	EMPRESA UNIPERSONAL	CUMPLE	NO APLICA
9	SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.	LOTE 1: CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se descalifican las ofertas de los oferentes que omitieron la presentación de los mismos o la presentaron en forma irregular. A continuación se procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a fin de verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Calificación Legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15 **"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Se ha solicitado a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas, mediante Memorando CEO N° 05/15 de fecha 28/08/2015, informe con respecto a si alguno de los oferentes figura en la base de datos del SINARH, contestado mediante Memorándum DPLS N° 1439/15 y sus adjuntos, en los cuales se visualiza que ninguno de los representantes y/o propietarios de las firmas mencionadas obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto, dichos oferentes cumplen con este requerimiento.-

PRECIOS DE LAS OFERTAS: se procede a agrupar las ofertas presentadas por Lote

1 - ASENTAMIENTO SIDEPAR 7000 – DPTO. CAAGUAZU	
Oferente	**Mejor Precio**
CASA FUERTE de DERLIS BOGADO	8.799.613.294
BETA INGENIERÍA S.A.	10.080.865.026
SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.	10.210.000.000
EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.	10.452.759.124

INGENIERÍA APLICADA S.A.	10.507.369.694
CONSTRUCTORA ECO S.A.	10.898.537.538
CONSTRUCTORA FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS	12.189.926.960
CONSORCIO VY'A RENDA (CONSTRUPAR S.A. y VIALSUR S.A.)	13.158.882.742
CONSORCIO VIVIENDAS RURALES (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. y COTEPA S.R.L.)	14.473.363.257

2 - ASENTAMIENTOS MARQUETI Y MARACANA – DPTO. CANINDEYU	
OFERENTE	**MEJOR PRECIO**
EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.	22.875.834.176
CONSORCIO VIVIENDAS RURALES (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. y COTEPA S.R.L.)	31.169.586.112
CONSORCIO VY'A RENDA (CONSTRUPAR S.A. y VIALSUR S.A.)	31.475.302.622

ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación: "*Se verificará que dicha oferta física se encuentre dentro de un Rango de precio admisible por rubro para lo cual se efectuará un Análisis comparativo del Costo Unitario de cada rubro componente de esta oferta verificando que estos se encuentren dentro del rango de precio, establecidos por SENAVITAT para cada rubro*".

1 - ASENTAMIENTO SIDEPAR 7000 – DPTO. CAAGUAZU				
OFERENTE	**MEJOR PRECIO GS.**	**PRECIO DE VIVIENDA. ESTÁNDAR GS**	**PRECIO DE VIVIENDA DISCAPACITADO GS.**	**OBSERVACIONES**
CASA FUERTE DE DERLIS BOGADO	**8.799.613.294**	**58.641.863**	**58.808.785**	**Ninguna**
BETA INGENIERÍA S.A.	**10.080.865.026**	**67.132.378**	**70.076.667**	**Ninguna**
SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.	**10.210.000.000**	**68.000.000**	**68.000.000**	**Ninguna**
EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.	**10.452.759.124**	**69.609.702**	**72.622.341**	**Ninguna**
INGENIERÍA APLICADA S.A.	**10.507.369.694**	**69.909.789**	**71.434.453**	**Ninguna**

Las empresas CASA FUERTE de DERLIS BOGADO, BETA INGENIERÍA S.A., SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L., CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. e INGENIERIA APLICADA S.A. presentan ofertas aceptables y precios de viviendas dentro de lo previsto por la Institución, no siendo necesario el ajuste de la planilla de precios unitarios. Las demás ofertas superan el monto previsto presupuestariamente por la institución, en cuanto a los montos referenciales publicados en forma global en el SICP, no ajustándose de esta manera a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.-

2 - ASENTAMIENTOS MARQUETI Y MARACANA – DPTO. CANINDEYU				
OFERENTE	**MEJOR PRECIO GS.**	**PRECIO DE VIVIENDA. ESTÁNDAR**	**PRECIO DE VIVIENDA**	**OBSERVACIONES**

		GS	DISCAPACITADO GS.	
EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.	**22.875.834.176**	**65.298.338**	**68.162.364**	**Ninguna**

En éste caso, la empresa CONSTRUCTORA BAUMANN S.A., presenta una oferta aceptable y precios de viviendas dentro de lo previsto por la Institución, no siendo necesario el ajuste de la planilla de precios unitarios. Las demás ofertas superan considerablemente el monto previsto presupuestariamente por la institución, en cuanto a los montos referenciales publicados en forma global en el SICP, no ajustándose de esta manera a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.-

Observaciones: El monto del precio referencial plasmado en el informe de evaluación de ofertas es el mismo monto que se encuentra en los registros del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, el cual fuera comunicado en el momento procedimental oportuno.-

Que, el mismo se encuentra publicado en forma global por cada lote en el citado sistema, por lo que de la simple comparación de los montos ofertados y los publicados en el SICP, se evidencia que no existe variación sustancial entre los mismos.

Que, en los presentes casos no se configura una "VARIACIÓN SUSTANCIAL" según lo regulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual en su Art. 30 dicta: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos... c) QUE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS RESULTEN INACEPTABLES, POR VARIAR SUSTANCIALMENTE DE LA ESTIMACIÓN DEL CONTRATO, O BIEN, POR SUPERAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS".-*

Por lo tanto, se prosigue con el análisis de las propuestas presentadas por las empresas CASA FUERTE de DERLIS BOGADO, BETA INGENIERÍA S.A. y EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.-

DOCUMENTACIÓN LEGAL:

Las firmas CASA FUERTE de DERLIS BOGADO, BETA INGENIERIA S.A., y EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. cumplen con los requisitos legales, según tabla que se acompaña.

	CASA FUERTE de DERLIS BOGADO Oferentes Individuales- Personas Físicas	Criterio
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
	BETA INGENIERÍA S.A. **Oferentes Individuales- Personas Jurídicas**	**Criterio**
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	Cumple

	necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
f.	Fotocopia autenticada de los siguientes documentos: Declaración de IVA del último mes vencido previo a la apertura, de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado y del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación ofertas	Cumple
	CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.	
	Oferentes Individuales, Personas Jurídicas	**Criterio**
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
f.	Fotocopia autenticada de los siguientes documentos: Declaración de IVA del último mes vencido previo a la apertura, de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado y del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación ofertas	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA:

CASA FUERTE DE DERLIS BOGADO						
Coeficiente de liquidez	**Ejercicio 2.012**	**Ejercicio 2.013**	**Ejercicio 2.014**	**Promedio de los últimos 3 años**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	290.718.325	201.985.845	184.442.062	225.715.411	7,5	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	43.243.490	23.545.550	23.545.550	30.111.530		
Coeficiente de solvencia	**Ejercicio 2.012**	**Ejercicio 2.013**	**Ejercicio 2.014**	**Promedio de los últimos 3 años**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo total /	43.243.490	23.545.550	23.545.550	30.111.530	0,05	No mayor a 0,80
Activo total	529.365.795	559.645.435	563.006.902	550.672.711		
Activos líquidos						
Monto ofertado	8.799.613.294		Activos líquidos	160.896.512		**NO CUMPLE**
			Monto requerido	1.759.922.659		

Observación: Que habiéndose verificado la falta de suficientes activos líquidos por parte de la empresa CASA FUERTE de DERLIS BOGADO, se procedió a solicitar mediante Nota N° 04/15 carta de crédito de una entidad financiera que acredite el acceso a una línea de crédito o fondos disponibles para cumplir con los activos líquidos necesarios según el PBC, así como de un Certificado de Origen Nacional. Dicha empresa no acercó al comité ninguno de dichos documentos en el plazo fijado, por lo que los mismos no fueron tenidos en cuenta.

El Art. 59° del Decreto N° 21.919/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas" dispone: "Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. **Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante**. A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g)traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada. Conforme lo dispone el Artículo 26°

tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.".-

BETA INGENIERÍA						
Coeficiente de liquidez	**Ejercicio 2.012**	**Ejercicio 2.013**	**Ejercicio 2.014**	**Promedio de los últimos 3 años**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	2.063.815.291	4.193.148.307	3.351.541.656	3.202.835.085	2,56	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	640.878.758	2.220.907.947	888.079.214	1.249.955.306		
Coeficiente de solvencia	**Ejercicio 2.012**	**Ejercicio 2.013**	**Ejercicio 2.014**	**Promedio de los últimos 3 años**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo total /	640.878.758	2.220.907.947	888.079.214	1.249.955.306	0,13	No mayor a 0,80
Activo total	8.221.451.536	10.512.169.514	9.837.121.646	9.523.580.899		
Activos líquidos						
Monto ofertado	10.080.865.026		Activos líquidos	2.463.462.442		**CUMPLE**
			Monto requerido	2.016.173.005		

EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN SA						
Coeficiente de liquidez	**Ejercicio 2.012**	**Ejercicio 2.013**	**Ejercicio 2.014**	**Promedio de los últimos 3 años**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	22.523.344.844	47.960.958.913	45.425.729.959	38.636.677.905	1,76	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	12.253.507.989	29.033.643.537	24.430.274.223	21.905.808.583		
Coeficiente de solvencia	**Ejercicio 2.012**	**Ejercicio 2.013**	**Ejercicio 2.014**	**Promedio de los últimos 3 años**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo total /	17.223.852.199	29.033.643.537	24.430.274.223	23.562.589.986	0,46	No mayor a 0,80
Activo total	35.595.145.587	60.708.138.234	57.910.018.145	51.404.433.989		
Activos líquidos						
Monto ofertado	22.875.834.176		Activos líquidos	20.995.445.736		**CUMPLE**
			Monto requerido	4.575.166.835		

Las firmas BETA INGENIERÍA S.A. y EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. cumplen con los requisitos de capacidad financiera.-

La empresa CASA FUERTE de DERLIS BOGADO **<u>no cumple con los requisitos de capacidad financiera, por lo cual corresponde su descalificación</u>**.-

<u>EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:</u>

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
	BETA INGENIERÍA S.A.	
i.	Constancia de satisfacción y cumplimiento en la entrega de obras a ser expedidas por las empresas que contrataron a la empresa oferente. Deberá presentarse como mínimo 3 (tres) constancias que podrán ser expedidas por empresas públicas y/o privadas.	Cumple
ii.	Fotocopias de contratos anteriores durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al 50 % del monto total de la oferta del lote de mayor cuantía. (formularios 6 y 7) Para aplicar el criterio de adjudicar a un oferente en más de un lote, el mismo deberá cumplir con el promedio de volumen anual de facturación del 50%, resultante del valor de la suma de los lotes adjudicables. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
iii.	Original de las constancias exigidas para la calificación de Experiencia Específica en Obras, para las empresas que tienen contrato en ejecución con la SENAVITAT	No aplica
iv.	Copias de documentos que acrediten la experiencia mínima requerida en las actividades claves especificadas en Experiencia Específica en Obras.	Cumple

EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.		
i.	Constancia de satisfacción y cumplimiento en la entrega de obras a ser expedidas por las empresas que contrataron a la empresa oferente. Deberá presentarse como mínimo 3 (tres) constancias que podrán ser expedidas por empresas públicas y/o privadas.	Cumple
ii.	Fotocopias de contratos anteriores durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al 50 % del monto total de la oferta del lote de mayor cuantía. (formularios 6 y 7) Para aplicar el criterio de adjudicar a un oferente en más de un lote, el mismo deberá cumplir con el promedio de volumen anual de facturación del 50%, resultante del valor de la suma de los lotes adjudicables. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
iii.	Original de las constancias exigidas para la calificación de Experiencia Específica en Obras, para las empresas que tienen contrato en ejecución con la SENAVITAT	No aplica
iv.	Copias de documentos que acrediten la experiencia mínima requerida en las actividades claves especificadas en Experiencia Específica en Obras.	Cumple

Las firmas BETA INGENIERÍA S.A. y EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. cumplen con los criterios de Experiencia General en Obras.

EMPRESA OFERTANTE	FACTURACIÓN PROMEDIO 5 MEJORES AÑOS	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN
BETA INGENIERÍA	7.408.812.681	5.040.432.513	CUMPLE
EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN SA	16.393.865.028	11.437.917.088	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

Requisitos Mínimos	BETA INGENIERÍA S.A.			
	Oferente Individual	Consorcios		
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con la SENAVITAT, los mismos deberán estar al día y con un avance mínimo del 50% con el Cronograma Físico Financiero en la ejecución de las obras según el contrato respectivo. Dicha situación será cotejada por el comité de evaluación, a través de los diferentes programas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de (10) diez años en las siguientes actividades clave: Construcciones de obras civiles. - 2 (dos) contratos Construcciones en obras civiles en general, acompañado de su recepción definitiva.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisitos Mínimos	EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.			

	Oferente Individual	Consorcio		
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con la SENAVITAT, los mismos deberán estar al día y con un avance mínimo del 50% con el Cronograma Físico Financiero en la ejecución de las obras según el contrato respectivo. Dicha situación será cotejada por el comité de evaluación, a través de los diferentes programas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de (10) diez años en las siguientes actividades clave: Construcciones de obras civiles. - 2 (dos) contratos Construcciones en obras civiles en general, acompañado de su recepción definitiva.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Las firmas BETA INGENIERÍA S.A. y EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. cumplen con las exigencias requeridas por el P.B.C.-

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con personal en materia de obras civiles		
BETA INGENIERÍA S.A.		
i.	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Como mínimo deberá contar con 2 (dos) residentes de obra (Arquitectos y/o Ingenieros) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que están calificados en todas las actividades claves mencionadas en este pliego.	Cumple
ii.	b) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple
EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.		
i.	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Como mínimo deberá contar con 2 (dos) residentes de obra (Arquitectos y/o Ingenieros) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que están calificados en todas las actividades claves mencionadas en este pliego.	Cumple
ii.	b) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple

Las empresas BETA INGENIERÍA S.A. y EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. cumplen con éste criterio de evaluación.-

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Documentos que deberán presentar el oferente que se encuentren en condición de equipos		
BETA INGENIERÍA S.A.		
i.	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
ii.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
iii.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**No aplica**
EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.		
i.	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
ii.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
iii.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**No aplica**

Las empresas BETA INGENIERÍA S.A. y EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. cumplen con este criterio de evaluación.-

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Lote 1: Luego del análisis de todos los criterios de calificación establecidos en el PBC, la única oferta elegible es la presentada por la firma BETA INGENIERÍA S.A., por lo que resulta intrascendente la aplicación de este criterio. Se aclara que dicha empresa presentó Certificado de Origen Nacional vigente al momento de la apertura de las ofertas.-

Lote 2: Luego del análisis de todos los criterios de calificación establecidos en el PBC, la única oferta elegible es la presentada por la firma EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A., por lo que resulta intrascendente la aplicación de este criterio. Se aclara que dicha empresa presentó Certificado de Origen Nacional vigente al momento de la apertura de las ofertas.-

DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁN PRESENTARSE CON LA OFERTA:

- Organización del Lugar de la Obra
- Descripción del Método de Construcción
- Cronograma de Movilización
- Cronograma de Construcción

Las firmas BETA INGENIERÍA S.A. y EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. cumplen con este requisito.

EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:

IAO 1.2d) El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR LOTE.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En base al examen de la documentación presentada por los oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se concluye **RECOMENDAR a la Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva lo siguiente**:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/15 "CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZU Y CANINDEYU" ID N° 297656,** conforme el siguiente cuadro:

Lote	Oferente	Monto Adjudicado
1	BETA INGENIERÍA S.A.	10.080.865.026
2	EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.	22.875.834.176

En prueba de conformidad, suscriben el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Ing. Claudia Cardozo

Abg. Gustavo Berni

Lic. Leticia Bordón

Sra. Patricia Etcheverry